



2014
 Año de Homenaje al
 Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del
 Combate Naval de Montevideo

## MENDOZA, 18 JUN 2014

## VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 6987/2014, en la que la Secretaría Académica, propone la asignación de Becas de Ayuda Económica "Ing. Luís Augusto HUERGO" a los estudiantes de primer año de las carreras de Ingeniería.

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 89/2014-CD se estableció el programa de financiamiento de las Beca "Ing. Luís Augusto HUERGO" en el marco de la Resolución 10/2009 CD, para el ciclo lectivo 2014.

Que se ha procedido al llamado de inscripción, análisis socieconómico e informe de la comisión asesora, de acuerdo a lo previsto en la resolución 89/2014 CD.

Que la Honorable Cámara de Diputado de la Nación ha transferido a la fecha, los fondos de los meses de Marzo, Abril y Mayo, correspondiente a la 3era parte de la dieta como Diputado Nacional del Ing. Julio Cesar Cobos.

Que el programa de Becas "Ing. Luís Augusto HUERGO" estableció asignar SIETE (7) becas de \$ 1.542 para el curso lectivo 2014

En uso de sus atribuciones,

## EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe elaborado por la Comisión Ad hoc, establecida en Resolución Nº 89/2014-CD, que obra en la actuación de referencia.

ARTÍCULO 2º.- Asignar SIETE (7) becas de un mil quinientos cuarenta y dos pesos (\$ 1542) mensuales, por el período Marzo 2014 Febrero 2015, a los estudiantes que se indican a continuación:

DNI	Apellido y Nombre
38210071	ADARO, Sofía Macarena
94351216	ANDÍA GUARACHI, Jhilda Aelin
37520991	MEDINA, Lucas Matías
39085993	DI BETA OIENI, Andrés Francisco
34721674	GARCÍA SUSINI, Juan Jorge
40105422	CHAUQUE, Daniel Hugo
38205129	OLMOS, Martín Damián

ARTÍCULO 3º.- Designar al SAPOEs como Responsable del seguimiento de las Actividades Académicas de los Estudiantes.

ARTÍCULO 4º.- En el caso de un apartamiento significativo de los Compromisos Académicos por parte de los estudiantes, el SAPOEs informará a Secretaría Académica a los fines de que solicite la baja de las mencionadas Becas de Ayuda Económica.

Resol.-FI Nº 158 / 14





> 2014
Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo

ARTÍCULO 5º.- La Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI) gestionará la recepción de fondos y será la encargada de efectivizar el pago de las citadas Becas a los estudiantes beneficiados.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-FI Nº 158 / 14